sión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de junio de 2005.–El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llunell Cardona.–55.133. 2.ª 3-11-2005

MERCEDES DEL OLMO BERCIANOS

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 102/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de doña Laura Ayala Díez, contra «Mercedes Del Olmo Bercianos», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 19-10-05 que contiene la siguiente parte dispositiva. Declarar a la ejecutada «Mercedes del Olmo Bercianos» en situación de insolvencia total por importe de 14.807,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Gloria Morchón Izquierdo. Secretario Judicial.—54.760.

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL S L Y CURCOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social N º 10 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 83/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paloma Regino Rodrigo sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 19.10.05 el que se declara al ejecutado Monedero Jardinería Integral S L y Curcol, S. A. en insolvencia total por importe de 1.079,78 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2005.-María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 10 de Madrid.-54.744.

OULET NAVARRA, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Pamplona,

Hago saber que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 26-05 a intancias de doña Cristina Soria Larrea, contra Oulet Navarra, S. L., en que se ha dictado Auto de insolvencia, que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal

Se declara al ejecutado Outlet Navarra, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.143,99 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procédase a publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer Recurso de Reposición ante este

Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación

Así lo propongo, a S.S, para su conformidad.

Pamplona, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—54.398.

OUTOKUMPU COPPER TUBES, S. A. Sociedad unipersonal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de Junio del presente año, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 11.626.110 euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital queda en cero (0) euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en sesenta y un mil (61.000) euros, mediante la emisión de sesenta y una mil (61.000) acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de ochenta y ocho millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos ochenta y siete euros y ochenta y tres céntimos de euro (88.428.787,83), equivalente a 88.428.787,83/61.000 euros por acción; ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en sesenta y un mil (61.000) euros, modificándose el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Bilbao, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Martínez Mendía. 55.455.

PARQUE INDUSTRIAL DE ABANTO Y CIERVANA, S. A.

Anuncio de disolución de la sociedad

Se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de Octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución de la compañía, el cese de todos los componentes de Organo de Administración y la designación de Liquidadores.

Bilbao, 27 de octubre de 2005.—El Liquidador Solidario, Ignacio José Izurieta Mendieta.—55.456.

PAUCLA PATRIMONIS, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de octubre de 2005 se convoca Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, Almagro, 28, Madrid, el próximo día 28 de noviembre de 2005, a las ocho horas, haciéndolo en segunda el siguiente día, 29 de noviembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su sesión de 11 de agosto de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.-Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Menéndez Escandón.—54,781.

PAY PER VIEW, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad «Pay Per View, Sociedad Limitada»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 84, planta 1.ª puerta A, el día 29 de noviembre de 2005, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, memoria e informe de gestión y acuerdo sobre distribución del resultado de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Acuerdo para la disolución de la sociedad, y aprobación del informe. Cese de administradores. Nombramiento de liquidadores y duración del cargo. Aprobación de normas sobre disolución, reparto del patrimonio y liquidación de la sociedad. Aprobación del balance inicial

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todo socio podrá examinar en el domicilio indicado para la celebración de la junta u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Javier Llanes Garrido.—54.416.

PERFECT, S. A.

Doña Pilar Vives Requena Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal y bajo el número a instancia de Alberto Espinás Masana, en nombre y representación de Camelia Anglés Heras, sobre convocatoria judicial de Junta de Socios se ha acordado en resolución de fecha 28.09.2005 convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Perfect, S. A. para proceder según el siguiente

Orden del día

Primero.—Información por parte de doña Camelia (también llamada Amelia) Anglés Heras o su representante, de los datos conocidos sobre antecedentes de la sociedad, situación contable, bienes conocidos de la sociedad y valoración de los mismos en su caso según datos contables o catastrales.

Segundo.-Designación de Administradora a doña Camelia (también llamada Amelia) Anglés Heras.

Tercero.–Aprobación del estado de cuentas, en su

Cuarto.-Propuesta de disolución de la sociedad.

Quinto.-Designación, en su caso, de liquidador de la Sociedad a don Alberto Espinás Masana.

Sexto.—Sin perjuicio de otras normas legales de obligado cumplimiento, en trámite de liquidación de la sociedad, se seguirán las siguientes normas que, en su caso, sustituirán a las subsidiarias:

- a) Se procederá a valorar los bienes de la sociedad. Para la valoración de los bienes inmuebles, se tendrán en cuenta los valores asignados en la escritura de adición de inventario de fecha 1 de abril de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona don Joan Carles Ollé Favaró n.º 1162 de su protocolo.
- b) Conocido el valor de los bienes de la sociedad, se concretará el valor de las acciones en proporción a su valor según los Estatutos Sociales.

- c) En cuanto a los bienes inmuebles, en su caso, se solicitará su subasta pública, ante notario, previos los trámites correspondientes, pudiendo intervenir los socios de la sociedad.
- d) Si algún socio se adjudicase los inmuebles deberá abonar a los restantes socios el tanto por ciento que les corresponda en proporción a las acciones que disponga. Si no se conocieran los socios, el importe correspondiente quedará en poder del socio que se adjudique los bienes durante un periodo de quince años, transcurridos los cuales pasará a ser de su propiedad o de sus herederos.

Convocatoria:

Lugar de celebración de la Junta: Calle Consejo de Ciento, n.º 357, 2.º, 2.ª de Barcelona, el día uno de diciembre de dos mil cinco a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Alberto Espinás Masana.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—54.724.

PRADOC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 2005, a las 17,00 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 1 de diciembre de 2005, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya de esta Capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.-Adquisición derivativa de acciones propias, si se acuerda.

Tercero.–Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—La Administradora única. Lares y Chaos, S.L. Y por ésta última, D. Gonzalo Otero Alonso, persona designada para desempeñar las funciones propias de dicho cargo.—55.443.

PREMIX IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía mercantil «Premix Ibérica, Sociedad Anónima», celebrada el día 27 de junio de 2005, ha acordado la reducción del capital social en 500.040 euros, dejándolo fijado en 699.960 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones. La finalidad de la reducción del capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y la ejecución de la misma será realizada de inmediato.

En Fuenlabrada (Madrid), 28 de junio de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, don Marc Indigne.–54.415.

PROCTU, S. A.

Disolucion, liquidacion y extinción

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver, liquidar y extinguir simultáneamente la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.275,33
Total activo	8.275,33
Pasivo:	
Capital	260.238,24
Reserva legal	1.070,82
Remanente	9.637,35
Resultados negativos ejercicios anterio-	
res	-261.664,67
Pérdidas y ganancias	-1.006,41
Total pasivo	8.275,33

O Carballiño, 18 de octubre de 2005.—El Liquidador, José Crespo Fernández.—54.418.

RADOMA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas de Radoma, Sociedad Anónima, en reunión del día 19 de octubre de 2005, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 119.599,00 euros mediante la amortización de 1990 acciones núm. 2.011 a 4.000 y la adjudicación de bienes inmuebles a los accionistas, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 120.801,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que pasará a tener el redactado siguiente:

«Artículo 5.° Capital social y acciones.—El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil ochocientos un euros, representado por 2.010 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.010.

Las acciones se representarán mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma de un Administrador.»

En Barcelona, 25 de octubre de 2005.—Administrador único, don Antonio Pérez López.—55.407.

RAYTHEON ESPAÑA, S. A.

La Junta General de Accionistas, celebrada con el carácter de Universal en su reunión de 25 de octubre de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 32.863.281,77 Euros, quedando el capital social fijado en la cantidad de 60.161,31 Euros, con la consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la amortización total de las acciones número 1.001 a la 316.991, ambas inclusive y las número 316.993 a 547.800, ambas inclusive, y comporta la devolución de aportaciones en la misma cifra del capital reducido. Conforme al Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo, tendrán el derecho de oposición en los términos previstos en dicho Artículo. El plazo máximo para la ejecución del acuerdo será de un mes a contar desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Roger Landholm.—55.422.

RECAMBIA SERVICIOS LOGÍSTICOS DE POSTVENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARUZZI, XXI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y el socio único de la compañía Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 24 de octubre de 2005 su fusión según la cual, la primera de estas sociedades, Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada, absorbe a la sociedad Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—José Ramón Aranguren Ganchegui, Administrador Único de Recambia Servicios Logísticos de Postventa, Sociedad Limitada y Caruzzi, XXI, Sociedad Limitada Unipersonal.—55.164.

y 3.a 3-11-2005

RECURSOS MORIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1385/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de María Carmen Jiménez Ruiz y otra sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Recursos Moris, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 21,683,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, a 17 de octubre de 2005. Secretario del Juzgado de lo Social número 5, Carlos Javier Collado Granadino.—54.542.

RESQUETA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) RESQUETA MANZANA 20, S. L. RESQUETA MANZANA 21, S. L. RESQUETA MANZANA 22, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta General de Socios de Resqueta, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 21 de octubre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad sin extinción y el traspaso del patrimonio escindido, que forman unidades económicas autónomas, a tres sociedades de nueva creación denominadas Resqueta Manzana 20, Sociedad Limitada; Resqueta Manzana 21, Sociedad Limitada, y Resqueta Manzana 22, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión a título